

Río Gallegos, 7 de abril de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 76.334/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota Nº 17/2021, la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario solicita autorización para realizar la convocatoria para la presentación de estudiantes a Tutorías Académicas Accesibles a partir del día 12 de abril de 2021 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, en el marco de lo prescripto en el Artículo 8º de la Ordenanza Nº 091-CS-UNPA;

QUE asimismo, solicita la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Tutorías Académicas Accesibles para el periodo 2021, conforme a lo establecido en el Artículo 15º de la Ordenanza Nº 091-CS-UNPA, a fin de analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para cubrir las vacantes e informa que las entrevistas a los inscriptos se realizarán el día 26 de abril de 2021 mediados por tecnología;

QUE de acuerdo a lo establecido en dicha norma, el suscripto está facultado para designar la Comisión Evaluadora;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:**

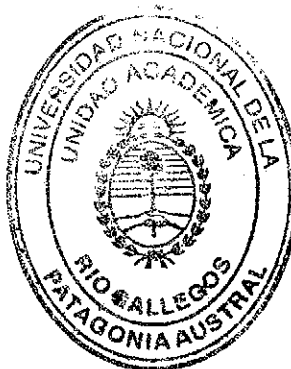
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria para la inscripción de estudiantes a Tutorías Académicas Accesibles 2021, a partir del 12 de abril de 2021 y por el término de DIEZ (10) días hábiles, por lo motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los alumnos inscriptos para la cobertura de Tutorías Académicas Accesibles 2021 para ésta Unidad de Gestión, a las personas que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la entrevista a los estudiantes inscriptos se realizará el día 26 de abril de 2021.-

ARTÍCULO 4º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados. -

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notifíquese a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

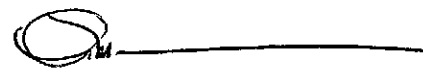



Arg. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

ANEXO

Área	Nombre y Apellido	Condición
Secretaría Académica	Mónica MUSCI	Titular
	Florentina ASTETE	Suplente
Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario	Cecilia FRETES	Titular
	Soledad CHAZARRETA	Suplente
Consejo de Unidad Claustro Alumnos	Carol de la SIERRA	Titular
	Vanina GOLA BARRIA	Suplente
Comisión Integral de Accesibilidad – Discapacidad	Guillermo RODRIGUEZ	Titular




 Arq. Guillermo Melgarejo
 Decano
 UNPA UARG